

Once a cultural divide gets established, all the social forces operate to make it not less rigid, but more so.

The two cultures, C. P. Snow (1959)

LA PROHIBICIÓN DEL INCESTO. ASPECTOS SOCIOLÓGICOS, PSICOLÓGICOS, NEUROLÓGICOS

Carlos Allones Pérez (USC)

Estas páginas reflejan el estado actual de varias décadas de investigación sobre el tema del incesto y su prohibición universal. Su origen está en la publicación en 1999 del libro *Familia y Capitalismo* por la editorial de la Universidad de Santiago de Compostela –que hizo el año 2019 una nueva edición del mismo, esta vez online y traducido al inglés.

Con el paso del tiempo no hemos hecho sino ratificar y desarrollar los conceptos por entonces elaborados, que aquí se ofrecen al lector de una manera en exceso resolutiva y sintética, difícil de seguir (y de aceptar) para cualquiera que no haya leído el libro anteriormente citado.

Sin embargo, estas páginas, aun con todo, tal vez animen a sus eventuales lectores a leer el libro que tan lejanamente las originó.

Crianza machista-maternofilial. Incesto. Evolución darwiniana. Infante varón.
Simbiosis maternal

ORIGEN

1. Al final del período erectus (hace unos 500.000 años, digamos), la infantilización del cerebro del homo (su condición lingüística, neurológicamente organizada) se manifestaba ya en una prolongada

adolescencia: ese período de activación sexual e inmadurez intelectual y sentimental.

Proliferan entonces las relaciones sexuales entre hembras adolescentes (i^o) y machos adolescentes (i^\wedge):

sex i^o / i^\wedge

Desatendiéndose (ellos) de la disciplina exigida por la sub-sociedad machista, y desatendiéndose (ellas) de la disciplina exigida por la sub-sociedad maternal de crianzas colectivas, resultando todo ello en una desatada violencia de los machos jóvenes en contra de los machos adultos, debilitando a la horda ante la segura agresión de las hordas de erectus vecinas.

La reacción según el *biograma* del resto de los primates (Fox/Tiger 1971) (por ejemplo, baboons) se experimenta bien pronto como frustrante, contraproducente, para la continuidad de la horda de estos *monos gramáticos*.

En efecto, los machos adultos baboons matan o expulsan a los machos jóvenes cuando les disputan las hembras. Así garantizan el control político-genético de la horda por una nueva generación. Lo hacen instintivamente, individualmente, *hic et nunc*.

Pero la guerra intra-específica que practican y sufren estos erectus ya lingüísticos y políticamente organizados, obliga a los machos adultos a *conservar* en la horda a los machos jóvenes, si ésta quiere sobrevivir, y por lo tanto a disciplinarlos.

La indisciplina violenta, generalizada de los machos jóvenes (i^\wedge), provoca una reacción inusitada, nunca vista en los otros primates, de los machos adultos ($^\wedge$): jerarquizados entre sí para la guerra y la caza, *se asociarán* ahora también para dominar la crianza del macho infante (i^\wedge), y lo harán de la única manera posible: dominando *colectivamente* entre todos ($^\wedge$ s) *a cada una* de las hembras madres (o) que ha gestado y está criando un macho infante.

Expresemos la lógica de las relaciones sociales que se quieren imponer, que no es otra cosa que el 'sentido' (Max Weber 1978: 4) general del parentesco en su origen, (que no es sino la misma lógica que se va a sostener a lo largo y ancho de su posterior institucionalización):

[cr. $o/i^\wedge \Leftrightarrow \text{dom. } ^\wedge s/o$] : dom. $^\wedge s/i^\wedge$

Que se lee: la dominación colectiva de los machos adultos sobre *cada* hembra Madre (dom. $\wedge s/o$) en la crianza del infante macho (cr. $o/i\wedge$) garantiza la obediencia de éste, *ya desde infante*, al dominio político colectivo de los machos adultos:

dom. $\wedge s/i\wedge$

Este (y no otro) es el 'sentido' del comportamiento normativo de *cualquier* parentesco.

2. Por lo tanto, algunos erectus tardíos, fueron logrando la sumisión de cada infante macho al conjunto de los machos adultos -comportamiento *normativo*- y lo hicieron por medio de la dominación *previa* de cada una de las Madres, pues sólo así fueron logrando hacer efectiva la prohibición de las relaciones sexuales entre los adolescentes -su concomitante comportamiento *punitivo*.

3. Sin embargo, si extraordinaria entre los otros primates es que la sub-sociedad machista pase a imponerse *como tal* también en el ámbito de la crianza, por una decisión lingüísticamente señalada y colectivamente impuesta –por rudimentario que esto fuera entre los erectus tardíos- más lo es todavía que la penalización por las relaciones sexuales adolescentes no recaiga –como es común en el biograma primate- sobre el macho joven... ¡sino más bien sobre la hembra madre!

Es cierto que por haberse segregado a estas en *locus* separados bajo dominio de las distintas secciones y jerarquías machistas, y por realizarse ahora la crianza mucho más individualizada, por mera proximidad (y por su propia inmadurez púber) el primer objeto sexual al alcance del macho adolescente será su propia madre o su hermana de sangre (reconocible como tal). Con lo que, dentro de ese *locus maternofilial*,

(M/h^o)

en el ámbito de esa *in-casta*, mucha mayor tuvo que ser la reincidencia en esas prácticas sexuales adolescentes, y por ello mismo, mucho más grave la penalización, y mucha más aguda la conciencia de su prohibición.

Bien que la sexualidad del macho joven fuera incitada directamente por la hembra madre, bien por su hermana, la madre será acusada en cualquier caso de instigar directamente esa sexualidad o de haberlo hecho por la *persona*

interpuesta de su hija adolescente. ¿Pero, en este origen de la prohibición sobre el que estamos razonando, esa mayor incidencia in-casta era consecuencia únicamente de la proximidad, o bien ahí había algo más?

Pues no podemos obviar el hecho de que durante millones de años de hominización las hembras habían construido su propia sub-sociedad volcada en la crianza de sus infantes, y que ahora, por imposición política de las jerarquías machistas, se encontraban sistemáticamente expropiadas de ese sistema social de auto-organización colectiva de la crianza por ellas hasta entonces ejercida... ¿No cabe entonces imaginar una rebelión de las hembras madres (ahora segregadas) en contra de semejante expropiación, valiéndose para ello de la experiencia sabida de que el acceso a las hembras de los machos jóvenes desataba su violencia contra los machos adultos, desbaratando los planes de estos de dominarlas a ellas y a sus hijos e hijas? O sea, que no se trataba tan sólo de una cuestión de proximidad, sino que esas relaciones sexuales in-casta eran frecuentemente activadas por las Madres a los efectos de rebelarse *políticamente* contra tan novedosa subordinación machista.

A esa intencionalidad política rebelde de las hembras Madre, de hacer proliferar las relaciones sexuales entre machos adolescentes y hembras adolescentes:

sex i^o/i[^]

responden *colectivamente* los machos adultos interpretando esas relaciones como si fueran in-casta, entre consanguíneos:

sex m/h^o

y haciendo caer entonces la represión sobre las hembras, *no sobre lo machos* (tenidos por “uno de los nuestros”):

¬m <=> sex m/h^o

Pero esa lectura interesada no es nada más que violencia simbólica, la que acompaña siempre a toda violencia política. Un ardid lingüístico, una metonimia -señalar el todo por la parte- tan simple como eficaz, a los efectos de criminalizar a las hembras, que pasan de este modo a ser consideradas culpables de *cualquier* sexualidad del macho adolescente (salvo de aquellas positivamente autorizadas por la jerarquía machista).

¡Impresionante transmutación del *biograma* primate general, que aquellos erectus tardíos, para poder sobrevivir, se vieron obligados a *restaurar a la manera homo* -esto es: bajo mediación lingüística y coordinación política proindivisas- lo que sólo ellos, nuestros ancestros (*no* el resto de los erectus) fueron capaces de implementar!

EVOLUCIÓN

4. A lo largo de decenas de miles de generaciones, gracias a la sistemática represión de la sexualidad del macho adolescente –comportamiento represivo- se fue imponiendo la crianza del infante macho por la hembra Madre bajo dominio colectivo de los machos adultos -comportamiento normativo: esto es: el parentesco como técnica fundacional del orden social humano.

¿Pero por qué decenas de miles de generaciones? Nos vemos tentados de pensar así porque si todas las sociedades humanas que la Antropología ha documentado se rigen por la prohibición del incesto, y todas ellas son sociedades de sapiens, creemos plausible que fuera esa norma *co-extensiva* la que provocó la evolución de algunos erectus tardíos (no de todos) al sapiens.

Es decir, que en los *dos súbditos directos* de la prohibición del incesto - la hembra adulta (o) y el macho infante (i[^]) -, habido una selección darwiniana de las **organizaciones neurológicas** que facilitan (más bien, *disparan*) el aprendizaje de los contenidos lingüísticos de esa crianza machista y maternofilial. Para la hembra adulta sapiens, una predisposición neurológica (que indicamos en negrita) a la deferencia o utilización *instrumental* de la dominación machista colectiva en la crianza:

cr. o/i[^] <=> dom. [^]s/o

En el caso del infante macho sapiens, una predisposición neurológica a la identificación *visceral* con la colectividad de machos adultos:

dom. [^]s/i[^]

Esas predisposiciones son neurológicas, innatas, pero para llegar a *madurar* cabalmente, deben aprenderse, a lo largo de la biografía de cada individuo, los contenidos lingüísticos correspondientes -como sucede con cualquier otro contenido lingüístico-, y ello según su particular realización política en la sociedad, local e históricamente determinada, en la que le ha tocado sobrevivir.¹

Así se accedió, en las sociedades de sapiens (a las sociedades de erectus las exterminamos), a la imposición del comportamiento machista y maternofilial normativo, ya subconsciente en todos, y *a la evitación*, también subconsciente, de la práctica de la sexualidad adolescente no reglada, tenida (metonímicamente) por incestuosa (aún sin serlo).

El sistema del parentesco en esas sociedades de sapiens no estaba ya socialmente cuestionado (lo que no quiere decir que no se produjeran esporádicamente incestos, como veremos).

SOCIEDADES TRIBALES Y CAMPESINAS

5. Pero ahora la colectividad de varones da una nueva *vuelta de tuerca*: y reglamenta, normativiza, *quien*, entre los varones adultos, va a ser el *representante político* de tal colectividad ante la hembra que cría, y detentará por lo tanto la dominación directa sobre el infante macho. Esa *carta otorgada* a uno de los suyos, por convención social, estructura los tipos de linajes: el hermano de la madre es el preferido, pero puede valer (aunque menos²) el varón progenitor, u otros.

¹ Luego, entre el macho y la hembra sapiens no hay tan sólo una *asimetría* de organizaciones neuronales sino también una *asincronía* sobre el período de su maduración ontogenética: durante la infancia en el macho, ya en la edad adulta en la hembra.

Pero *la neurología y la lingüística* no son hoy por hoy capaces de demostrar ni de desmentir tal aserto (en gran parte porque apenas colaboran entre ellas).

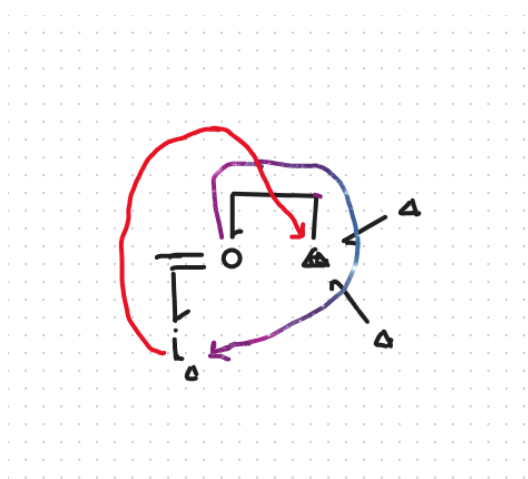
² Menos, porque en el padre se entremezclan sus relaciones sexuales con el ejercicio de su autoridad sobre la hembra Madre, cosa que siempre lo debilita, mientras que eso no le sucede al hermano de la Madre, ya que lo impide la propia prohibición del incesto.

Pero, por otro lado, vemos una ventaja comparativa de los sistemas patrilineales sobre los matrilineales, y es que la identificación intra-machista del infante varón con el varón adulto que representa políticamente a la colectividad de varones, es mucho más *energética* cuando este es el padre que cuando es el hermano de la madre... ¿Por qué? Porque en el caso de la patrilinealidad, en esa identificación, los genes del padre (y no solo los de la parte de la madre) *se hacen valer*.

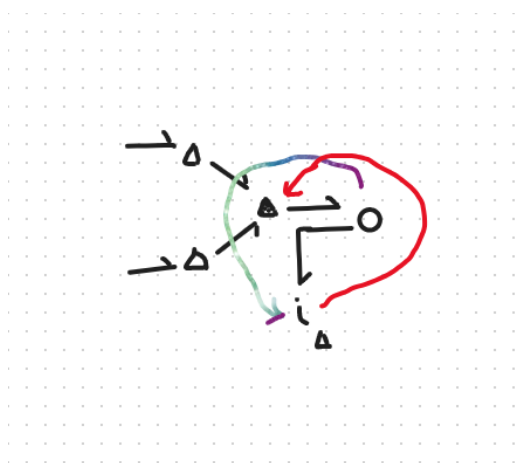
La construcción social de los linajes matrilineales, patrilineales, o cognaticios, llevó a superior cumplimiento el sentido normativo de la crianza maternofilial bajo dominación machista que la Antropología documenta por doquier.

Se impone entonces en el grupo doméstico unas sinergias (*recíprocamente referidas*) entre la instrumentalización *materna* de la dominación varonil colectiva sobre ella y la identificación visceral del *infante varón* con el representante político de la colectividad de varones (identificación intramachista).

Sinergias *fraternizadas* en el caso matrilineal que podemos intentar representar así:



O sinergias *erotizadas* en el caso patrilineal -particularmente si cristalizadas en un patriarcado, que podemos intentar representar así:



[En estos dibujos los triángulos son los Varones adultos, y el triángulo ennegrecido, su representante político ante la hembra Madre, representada por un círculo. El infante Varón se representa con una i con un pequeño triángulo como subíndice.

Las flechas negras representan relaciones *estructurales* de poder, y el tramo de líneas paralelas negras la relación sexual.

La línea azul representa la *línea de fuerza* de la hembra Madre, su *pasión* por la estabilización de su hijo, que pasa por la deferencia instrumental hacia su hermano (sinergia fraternizada) o hacia su esposo (sinergia erotizada). Esto garantiza la línea roja, que representa la línea de fuerza, la reacción visceral del infante Varón por identificarse con el Varón adulto (su tío o su padre) que ha de *inscribirlo* cuando adulto en la colectividad de varones.

Estas líneas de fuerza, *recíprocamente referidas*, atenazaban cual *nudo gordiano*, a las relaciones elementales entre los géneros y las edades en las sociedades pre-modernas, tribales y campesinas.

La niña, por los motivos que inmediatamente señalaremos, no aparece en el dibujo]³

*Pero esas sinergias son verdaderas simbiosis, ya que sus contenidos lingüísticos, aunque endémicos de cada particular sociedad, se hayan, en sus aspectos más comunes y estructurales, facilitados neurológicamente por una selección darwiniana -recíprocamente referida también- de cientos de miles de años. Como decía aquella famosa canción, no satisfaction para el homo sapiens fuera de la maduración de dichas simbiosis.*⁴

En la página 70 el texto de Robin Fox (2003) dice:

“(...) there was a syndrome of genetically-determined behaviours which made the pubescent human in particular, susceptible to guilt and other forms of conditioning surrounding the sexual-aggressive drives. While this is not a specific anti-incest instinct, it is a set of instinctual responses which would have made the development of inhibitions over family sexuality an easy matter, and thus led to the survival of the populations displaying these features.”

³ Me disculpo por mi torpeza en el manejo de Whiteboard.

⁴ ¿Y la niña? ¿Y el infante hembra? Madurará su preparación para la futura maternidad adulta en la medida en que asuma su *exclusión* de tal identificación intra-machista.

Este fragmento de Fox es sin duda (como todo el capítulo 2) producto de una intuición portentosa -en el más riguroso sentido de Descartes (2021)... Pero aún con todo, nosotros pensamos que tiene que ser matizada. Porque lo que es instintivo -*a la manera homo*: esto es: ya subconsciente, después de un prolongado aprendizaje lingüístico que ha producido la maduración cabal de la organización neuronal que facilita tal aprendizaje... Lo que es instintivo, digo, son esas sinergias normativas *disparadas* por el sustrato neurológico que las hace simbióticas. Pero también es cierto que si los contenidos anti-incesto (punitivos), esto es: si la *evitación* del incesto no hubiese llegado a hacerse también subconsciente, instintiva, tampoco lo serían aquellas sinergias (normativas).⁵

6. La prohibición (evitación) evitación cultural, ya subconsciente en todos nosotros, co-extensiva, del incesto, que hace posible al parentesco (como tal estructuración social de contenido distintivo), no evita que en el hogar se produzcan de tarde en tarde delitos de incesto. Por la propia propincuidad física entre el hermano y la hermana, pero *sobre todo* por la inmadurez propia del hermano, ya que adolescente.

Pero esos incestos puntuales no amenazan ya el orden del parentesco, consolidado por completo gracias a la pulsión sentimental e intelectual normativa a la crianza machista-maternofilial, que consideramos simbiótica en el sapiens. Esos incestos no son ya delitos colectivos, *políticos* (como lo eran en el origen), pues no tienen esa intencionalidad y no ponen en peligro en absoluto ya el orden social tribal.

Sin embargo, tales delitos esporádicos de incesto, no pueden dejar de ser castigados... ¿Por qué? Porque el incesto, cuando tiene lugar, *dificulta* gravemente la maduración de los contenidos neuronales simbióticos de los jóvenes de la familia. Dificulta en mucho la identificación intra-machista del hijo, y la aceptación por la hija de su exclusión definitiva de tal identificación, imprescindible para ella ejercer su futura maternidad. De ahí la responsabilidad que la tribu adjudica a la madre de mostrar deferencia hacia la colectividad de varones, de la cual su hermano o su marido son *tan solo* los representantes políticos autorizados. Y la de estos varones adultos de no defraudar por su parte el mandato recibido.

⁵ Me remito aquí al análisis de la Instrucción Militar que se expone en las 51 primeras páginas de mi libro online de 2019.

En ellas se argumenta el procedimiento universal (independiente de todo contenido) por el cual se hace posible la institucionalización de *cualquier* acción social históricamente exitosa. Por ejemplo, éstas mismas de la crianza machista-maternofilial y la concomitante prohibición del incesto que aquí nos ocupan.

Ese daño a la siguiente generación es lo que la tribu, aun sin saber exactamente porqué, *no puede dejar de vengar* (Durkheim 2014: 68). Por eso a los incestuosos, que se comportan “como animales”, se les condena al desprecio y al ostracismo social.

POST-SCRIPTUM

A posteriori de este escrito, hemos sabido de dos sociabilidades en las cuales con cierta frecuencia se produce el matrimonio entre hermanos hijos de la misma madre y del mismo padre. Una fue la de los colonizadores griegos de Egipto en el siglo III antes de Cristo (Hopkins 1980). La otra es la de los amerindios *hoti* de la Guayana Venezolana (Storrie 2003).

La primera obedeció a las circunstancias materiales y culturales de aquella colonia, presionada a lograr su propia reproducción defensiva en un medio política y culturalmente exótico, sofisticado y hostil.

La segunda, la sociabilidad *hoti*, desconoce la prohibición de incesto, y, por lo tanto, una palabra que conceptualice el incesto mismo. Y es que, entre esos indios amazónicos, lo que fija el comportamiento normativo es la evitación de toda fricción relacional, en la residencia y la alimentación compartidas, siempre orientadas hacia la generosidad. Los criterios genealógicos apenas cuentan, porque esos criterios están *culturalmente* subordinados a la buena experiencia en la convivencia de cada día. Por ello, un hermano que ya no reside al lado de su hermana, desaparece como tal hermano, en la categorización convencional *hoti*, porque lo relevante es que ya no convive con ella. Y por ello también, dos hermanos co-residentes bien avenidos pueden eventualmente compartir el fuego común y tener hijos, si los lleva a ello su *buena disposición*.

Pero lo importante para la argumentación de nuestro artículo, es que esos matrimonios entre hermanos son considerados *normativos*, e incluso preferentes (en el caso de los griegos colonizadores del Antiguo Egipto). Y que, *precisamente por eso*, por contar con la autorización moral y política del grupo (Durkheim 1982), esos matrimonios hermano-hermana no obstaculizan la maduración de los contenidos neuronales de la maternidad en la hembra adulta, y, por ende, tampoco obstaculizan la maduración de los contenidos neuronales de la identificación intra-machista en el infante varón.

(En cambio, donde sí se obstaculizan mucho *normativamente* tales maduraciones neurológicas es en nuestras sociedades occidentales. Pues en ellas -como efectos inevitables de la dominación capitalista avanzada que padecemos- se produce tanto la sistemática cancelación política de toda colectividad *separada* de varones adultos, como la sistemática separación de sexualidad y crianza a lo largo de la vida de la hembra adulta. Todo lo cual no puede sino dificultar en mucho (en términos probabilísticos) la maduración maternal adulta y la maduración varonil infantil -un déficit estructural en ambas las dos maduraciones neurológicas, ya que recíprocamente referidas ... and then “Women lost their womanhood, children lost their childhood, men lost their manhood.” (Fox/Tiger 1998: 132) ... ¡Pero ese es otro tema! (Allones Pérez 2019).

REFERENCIAS:

C. Allones Pérez (2019 [1999]): *Family and capitalism. A Linguistic and Political Study*. University of Santiago de Compostela. Edición on-line. (Traducción de Paul Cassidy)

R. Descartes (2021 [1628]): *Rules for the direction of the mind*. Melbourne: Hassell Street Press

E. Durkheim (2014 [1893]): *The Division of Labor in Society*. New York: Free Press

E. Durkheim (1982 [1895]): *The Rules of Sociological Method*. New York: The Free Press

R. Fox (2003 [1967]): *Kinship and Marriage. An Anthropological Perspective*. Cambridge University Press

K. Hopkins (1980): Brother-Sister Marriage in Roman Egypt. *Comparative Studies in Society and History*. Vol. 22,, nº 3, pp. 303-354

R. Storrie (2003): Equivalence, personhood and relationality: processes of relatedness among the hoti of Venezuelann Guayana. *The Journal of Royal Anthropological Institute. (N. S.)* 9, 407-428

L. Tiger and R. Fox (1997 [1971]): *The Imperial Animal*. New Brunswick, N. J.: Transaction Publishers

M. Weber (1978 [1922]): *Economy and Society*. University of California Press